

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 27 -2020-A-MPM

Iquitos,

12 ENE 2021.

VISTO:

El Memorando N° 181-2020-A-MPM, de fecha **29 de Diciembre del 2020**, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se da por **culminada la designación** del **Ing. MIGUEL R. SEGOVIA VALER**, en el cargo de confianza de Subgerente de Mantenimiento Vial (Nivel Remunerativo F1), a partir del 31 de Diciembre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27972 - Ley Orgánica de municipalidades, en su artículo 20° numeral 17, concordante con el artículo 77° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza es decisión de la autoridad competente;

Que, con **Resolución de Alcaldía N° 27-2020-A-MPM** de fecha **22 de Octubre del 2020**, se ratifica la designación en el cargo de confianza de Gerente de Obras e Infraestructura (Nivel Remunerativo F3), al **Ing. MIGUEL R. SEGOVIA VALER**, a partir del 30 de Diciembre del 2019, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Contrato Administrativo de Servicios-CAS";

Que, estando a las visaciones de la Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CULMINADO la encargatura del **Ing. MIGUEL R. SEGOVIA VALER**, en el cargo de confianza como Subgerente de Mantenimiento Vial (Nivel Remunerativo F2) de la Municipalidad Provincial de Maynas, a partir del 31 de Diciembre del 2020; agradeciéndole por los servicios prestados en el cargo designado dentro de esta institución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGUESE, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos, de acuerdo a sus competencias.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

C.c.
GM
GA
SGRH
OGAJ
SG
Archivo
File Personal



Municipalidad Provincial
MAYNAS
Una gran idea para todos

Francisco Sanjurjo Dávila
Alcalde